



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430  
PARRAL

DESAMU FONO FAX 73 - 2464238 - 2465218 departamento@saludparral.cl

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Departamento de Salud.

PARRAL, 14 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 813  
VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- El Decreto Exento N° 307 de fecha 17 de enero del año 2014, que designa como Secretario Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 4).- Decreto Exento N°505, de fecha 24 de enero del año 2014, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 5).- Decreto Exento N° 585 de fecha 31 de enero de 2014 que nombra como Administrador Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 6).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

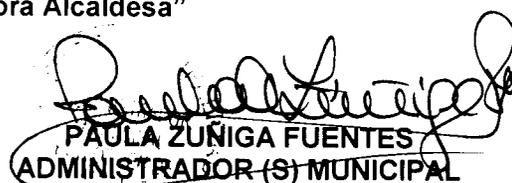
- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°505 de fecha 24 de enero del año 2014, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión extraordinaria del Consejo Municipal de fecha 14 de enero del año 2014.
- 2.- **Que**, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.
- 3.- **Que**, se hace necesario contar con una Encargada del Programa Chile Crece Contigo, del Departamento de Salud Municipal de Parral, para los efectos de la formulación del proyecto anual, supervisión de las actividades del programa, y coordinación de la red de salud municipal y regional, entre otras funciones.

**DECRETO:**

- 1.- **DESIGNASE**, como Encargada del Programa Chile Crece Contigo, del **Departamento de Salud Municipal de Parral**, a doña **ISABEL MARGARITA CISTERNA GOMEZ**, Matrona, R.U.T. 12.545.507-7, a contar del 01 de enero del año 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE**  
**"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**

  
ADELQUI MILLAR BRAVO  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

  
PAULA ZUÑIGA FUENTES  
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

PZF/AMB/MSM/TFE/IVY/IFE:

DISTRIBUCION

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Director Depto. Salud
- 3.- C.I. Personal
- 5.- Interesados
- 6.- Archivo.